

**CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA APP VISITAPS EN EL PRIMER
NIVEL DE ATENCIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y
EL MINISTERIO DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN XXXXX**

Entre el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, representado en este acto por el Sr. Ministro Dr. Mario Iván LUGONES, DNI N° 7.602.680, con domicilio en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, en adelante el “MINISTERIO”, por una parte; y el MINISTERIO DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN XXXXX, representado en este acto por su Sr. Ministro, Dr. xxxxx, DNI N° xxxxxx, con domicilio en la callexxxxxxxxxxxxx , en adelante la “JURISDICCIÓN”, por la otra parte; y conjuntamente denominadas “LAS PARTES”, acuerdan celebrar el presente Convenio, de acuerdo a las consideraciones y cláusulas que se establecen a continuación:

PRIMERA: El presente CONVENIO tiene por objeto el otorgamiento por parte del MINISTERIO a la JURISDICCIÓN del acceso a la aplicación web denominada VisitAPS (en adelante “la APLICACIÓN”), incluyendo sus actualizaciones y la documentación técnica correspondiente, para su implementación en el primer nivel de atención dentro del territorio de la JURISDICCIÓN y conforme las condiciones previstas en este CONVENIO y en los Manuales que como ANEXO I (IF-2026-01137683-APN-DNAPYSC#MS) y ANEXO II (IF-2026-01073701-APN-DNAPYSC#MS) forman parte integrante del presente convenio (en adelante “los MANUALES”).

SEGUNDA: Para el cumplimiento del objeto expresado en la cláusula PRIMERA, el MINISTERIO otorgará un usuario Administrador jurisdiccional con su contraseña de acceso a fin de que la JURISDICCIÓN utilice la APLICACIÓN de acuerdo a lo previsto en los MANUALES. Dicho usuario tendrá la potestad de generar nuevos usuarios para los niveles subsiguientes de utilización y visualización, como así también configurar los establecimientos y zonas sanitarias que considere.

TERCERA: DEBERES A CARGO DEL MINISTERIO. El MINISTERIO se compromete a:

1. Otorgar usuario intransferible y su correspondiente contraseña de acceso a quien la

JURISDICCIÓN designe como Administrador jurisdiccional.

2. Habilitar a la JURISDICCIÓN a acceder a la información sanitaria del primer nivel de atención recolectada a través de la APLICACIÓN dentro de su territorio por los usuarios consignados en la cláusula SEGUNDA. Dicho acceso será permitido mediante la misma APLICACIÓN por parte de usuarios con niveles de autorización suficiente, de acuerdo a lo previsto en los MANUALES.
3. Apoyar técnicamente a la JURISDICCIÓN cuando, con posterioridad a la primera evaluación y/o acción de soporte por parte de ésta y no pudiendo solucionar el inconveniente, así lo solicite al MINISTERIO mediante nota formal.
4. Garantizar la oferta de los dos (2) cursos virtuales sobre trabajo con población a cargo brindados por la Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud Comunitaria (DNAPYSC) destinados a equipos de salud, a jefes/supervisores regionales y a directores/responsables de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención de la JURISDICCIÓN. Tales cursos estarán incluídos en el Plan Anual de Capacitaciones de la Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud Comunitaria y desde dicha Dirección se informará mediante nota formal a las jurisdicciones la apertura de los mismos.
5. Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en particular la Ley N.º 25.326 y sus normas complementarias, así como la adopción de estándares y buenas prácticas de seguridad informática, tales como ISO/IEC 27001, ISO/IEC 27799 para información en salud y lineamientos OWASP, a fin de asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y adecuada custodia de la información sanitaria recabada a través de la aplicación.
6. Garantizar que la información recolectada a través de la APLICACIÓN será utilizada única y exclusivamente con fines sanitarios, epidemiológicos y de salud pública pudiendo ser difundida únicamente bajo condición de aplicación de mecanismos de disociación adecuados.

CUARTA: DEBERES A CARGO DE LA JURISDICCIÓN. La JURISDICCIÓN se compromete a:

1. Asignar por parte de la máxima autoridad de la cartera sanitaria un (1) Administrador jurisdiccional, debiendo el mismo ser el referente sanitario del Primer Nivel de Atención o su equivalente con rango no inferior a Director o equivalente.

2. Notificar de modo fehaciente al MINISTERIO los datos del Administrador jurisdiccional designado por la máxima autoridad sanitaria jurisdiccional según punto 1 dentro de los diez (10) días corridos posteriores al perfeccionamiento del presente convenio, a fin de que el MINISTERIO genere y entregue a dicho responsable un usuario con contraseña de acceso, el cuál será personal e intransferible.

Cualquier modificación en la designación del referente -por ausencia temporal o definitiva- debe ser notificada al MINISTERIO, a los fines de generar un nuevo usuario en su reemplazo.

3. Remitir al MINISTERIO dentro de los 30 días corridos posteriores a la firma del presente CONVENIO, un informe suscripto por el Administrador jurisdiccional -al que alude el punto 1.- que contenga la planificación de la puesta en marcha de la APLICACIÓN, detalle los efectores seleccionados para la implementación, el cronograma previsto y el listado de usuarios proyectados según los niveles de visualización que corresponda.

4. Solicitar al MINISTERIO la asistencia técnica cuando sea necesaria, luego de haber efectuado la primera evaluación/acción de soporte al usuario final y no se hubiera solucionado el inconveniente.

5. Garantizar la veracidad, integridad y actualización de los datos ingresados en la APLICACIÓN por parte de los usuarios para el almacenamiento y eventual uso por parte del MINISTERIO.

6. Informar al MINISTERIO en forma inmediata sobre cualquier desvío en el tiempo de implementación y/o inconveniente que impida llevar a cabo la misma en los tiempos y forma establecidos en el punto 3 y realizar la readecuación de lo planificado según consta en dicho punto.

7. Garantizar el tiempo protegido para las horas de capacitación virtuales en los dos (2) cursos de trabajo con población a cargo brindados por la Dirección Nacional de Atención

Primaria y Salud Comunitaria destinados a equipos de salud, a jefes/supervisores regionales y a directores/responsables de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención de la JURISDICCIÓN.

8. Informar por medio fehaciente al MINISTERIO periódicamente las altas y bajas de usuarios, junto a su correspondiente nivel de autorización.

9. Dar de baja inmediatamente a aquellos usuarios que dejen de trabajar en los establecimientos de salud para los que fueron designados o cuando se detecte actividad irregular de los mismos.

10. Asegurar que la APLICACIÓN y toda la información recabada como consecuencia de su uso serán utilizadas exclusivamente con el objeto y a los fines que dispone el presente CONVENIO.

11. Garantizar el debido cumplimiento por parte de los usuarios de la APLICACIÓN -en todos sus niveles- de lo dispuesto por las cláusulas SEXTA, SÉPTIMA y OCTAVA del presente CONVENIO.

12. Incentivar y proponer el uso de la APLICACIÓN a los agentes sanitarios indígenas si los hubiere.

QUINTA: NO EXCLUSIVIDAD. UTILIZACIÓN DE OTRA SOLUCIÓN INFORMÁTICA. LAS PARTES manifiestan estar de acuerdo con que la celebración de este convenio no implica exclusividad para ninguna de ellas. Por consiguiente, LA JURISDICCIÓN podrá utilizar otras herramientas de relevamiento sociosanitario y EL MINISTERIO podrá ceder la APLICACIÓN a otras jurisdicciones.

Para el caso que la JURISDICCIÓN decidiera no implementar total o parcialmente la APLICACIÓN y, en cambio, utilizar otra solución informática propia o de terceros, se compromete a:

1. Notificar por escrito esa circunstancia, al MINISTERIO dentro de los diez (10) días corridos posteriores a la firma de la presente.
2. Determinar conjuntamente con el MINISTERIO y por acta complementaria, dentro de los 60 días corridos del perfeccionamiento del convenio, qué información recopilada por vía de

su relevamiento sociosanitario remitirá semestralmente al MINISTERIO y su vía de implementación.

3.- Cumplir con todas las obligaciones impuestas por este convenio, en especial por la cláusula CUARTA, en la medida que no sean incompatibles con el régimen de esta cláusula.

SEXTA: LAS PARTES responderán por toda vulneración al deber de confidencialidad que en forma directa o indirecta implicare la difusión de los datos, que se produjere por consecuencia del accionar negligente, culposo y/o doloso de cualquiera de ellas, de conformidad con la normativa vigente.

SÉPTIMA: Cualquiera de LAS PARTES deberá notificar de forma inmediata a la otra toda circunstancia que implique adulteración, pérdida, acceso, consulta o tratamiento no autorizado, desviación de la información o cualquier otra utilización ajena a los fines del presente convenio. Dicha obligación será independiente de la adopción de las medidas necesarias para restablecer y garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales.

OCTAVA: LAS PARTES se obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto de toda información a la que accedan como consecuencia del presente Convenio y a hacer respetar este deber por todos los dependientes que designen al efecto. Los recursos humanos asignados asumirán la obligación de guardar secreto respecto de toda la información que llegase a su conocimiento, directa o indirectamente con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio o de terceros aún después de finalizado este acuerdo. Todos los aspectos de confidencialidad de la información estarán sujetos a la normativa vigente. Del mismo modo se obligan a utilizar la información exclusivamente a los fines del presente Convenio, adoptando las medidas y acciones necesarias para asegurar que toda cesión de datos que pudiere disponerse a través de la instrumentación del presente Acuerdo se ajuste a las disposiciones de la Ley N° 25.326, el Decreto N° 1.558/01 y sus modificatorias y disposiciones complementarias.

NOVENA: LAS PARTES convienen celebrar el presente Convenio por el plazo de UN (1) año contado a partir de su suscripción; siendo el mismo prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales, siempre que cualquiera de LAS PARTES no manifieste expresamente su voluntad en contrario, con una antelación de TREINTA (30) días antes del vencimiento del presente.

El MINISTERIO podrá rescindir el convenio sin expresión de causa, como también suspender el uso o eliminar la APLICACIÓN notificando a la otra por medio fehaciente con una anticipación de por lo menos DIEZ (10) días y sin que ello genere deber alguno. El ejercicio de denunciar el presente convenio no generará derecho a indemnización ni obligación de resarcimiento de ningún tipo. La rescisión del convenio no interrumpirá las actividades y/o proyectos que se encuentren en curso de ejecución, en tanto éstos no prevean dicha posibilidad.

DÉCIMA: En toda circunstancia que tenga relación con el presente CONVENIO, LAS PARTES mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y, por lo tanto, asumirán particularmente las responsabilidades consiguientes. El presente CONVENIO no genera ni generará vínculo alguno de ningún tipo entre LAS PARTES más allá de las obligaciones expresamente consignadas.

El presente Convenio de Adhesión no genera vínculo alguno entre el MINISTERIO y el personal afectado por la JURISDICCIÓN a estas actividades, no creando relación laboral de dependencia, de principal y agente o contractual alguna entre el MINISTERIO y dicho personal, eximiendo la JURISDICCIÓN al MINISTERIO de toda responsabilidad por reclamos de cualquier tipo (laborales, daños y perjuicios y/o contractuales) por parte de cualquiera de los integrantes del equipo de salud contratados, dependientes o vinculados de cualquier otro modo con la JURISDICCIÓN.

El MINISTERIO no asume responsabilidad alguna sobre aportes previsionales, cargas sociales, seguros de vida, enfermedades, accidentes de viaje u otro seguro que eventualmente pueda corresponder o ser necesarios o convenientes para los miembros del equipo de salud, sean dependientes o contratados, de la JURISDICCIÓN en cumplimiento de este Convenio de Adhesión.

La JURISDICCIÓN responderá directa, exclusiva y excluyentemente, y en su caso indemnizará al MINISTERIO en todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza y especie, incluidas las costas y gastos que se deriven de actos y/u omisiones de los miembros del equipo de salud dependientes o contratados de la JURISDICCIÓN responsabilizándose de toda consecuencia dañosa causada por toda acción u omisión o derivada de las prácticas médicas y/o paramédicas, y/o del incumplimiento y/o del cumplimiento defectuoso de cualquier obligación emergente del presente Convenio.

La JURISDICCIÓN asume la totalidad de la responsabilidad por las consecuencias derivadas de la contratación de personal, seguros de mala praxis, convenios con efectores y toda otra actividad vinculada con la ejecución de este CONVENIO.

DÉCIMO PRIMERA: Se suscriben de conformidad como Anexo I los MANUALES, los cuales las PARTES declaran conocer y aceptar y formarán parte integrante del presente CONVENIO.

DÉCIMO SEGUNDA: La suscripción del presente CONVENIO no implica erogación presupuestaria.

DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. JURISDICCIÓN. Para el supuesto de surgir controversias respecto a la interpretación y/o cumplimiento del presente CONVENIO, LAS PARTES asumen el compromiso de agotar sus mejores esfuerzos a efectos de arribar a un entendimiento que contemple en forma consensuada sus respectivos intereses.

A todos los efectos legales, LAS PARTES se someten a la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y constituyen domicilio en los lugares indicados en el encabezado, donde se considerarán válidas todas las notificaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales que se efectúen.

**Aplicación web
VisitAPS**

**Manual del
Agente Sanitario / Promotor de Salud**



Índice

1. Introducción	3
2. Propósito de la herramienta	3
3. Objetivo general	3
4. Funciones principales	3
5. Organización de la información	4
5.1. Subgrupos de la información dentro de los diferentes módulos	5
5.1.1. Módulo Visita	5
5.1.2. Módulo Vivienda	5
5.1.2.1. Subgrupos	5
5.1.3. Módulo Sistemas y Servicios de Salud	5
5.1.4. Módulo Paciente	5
5.1.4.1. Subgrupos	6
6. Instructivo para el uso de la aplicación VisitAPS	7
- Ingresar al sistema	7
- Rondas sanitarias	8
- Encuestas de Ronda Sanitaria	10
- Encuesta	12
- Módulo Visita	14
- Módulo Vivienda	15
- Módulo Sistemas y Servicios de Salud	17
- Módulo Paciente	17
- Interacciones adicionales	20
7. Términos y condiciones	20
8. Glosario	21

El Manual del Agente Sanitario/Promotor de Salud actual está sujeto a actualizaciones y modificaciones de forma continua. Al aprobarse una nueva versión, será distribuida a todas las jurisdicciones que estén utilizando e implementando la aplicación VisitAPS.

1. Introducción

La aplicación VisitAPS es una herramienta digital diseñada para colaborar con la tarea de los equipos del primer nivel de atención en la recolección de información clave. Está organizada en módulos temáticos que contienen cuestionarios específicos adaptados a diferentes áreas, como datos socio ambientales, características de la vivienda y aspectos individuales de las personas.

Los agentes sanitarios o promotores de salud son los responsables de recopilar esta información, visitando los hogares de su área de responsabilidad asignada para llevar adelante la ronda, censo o campaña de salud.

2. Propósito de la herramienta

El propósito de esta herramienta es mejorar la toma de decisiones en materia de gestión de la política sanitaria. Tiene el objetivo de digitalizar y facilitar el relevamiento de datos sociosanitarios de la población proporcionando información clave a los equipos de micro, meso y macro gestión para contribuir al desarrollo de las actividades de promoción de la salud, prevención, detección y seguimiento de las enfermedades prevalentes y enfermedades crónicas no transmisibles.

3. Objetivo general

El objetivo general de este proyecto es fortalecer la recolección de datos a través de la digitalización de la información del primer nivel de atención para el análisis estratégico de los datos. Esto se traduce en una mejora en el manejo y disponibilidad de la información, para los agentes y la gestión sanitaria tanto de las jurisdicciones como del primer nivel de atención.

Para lograr este objetivo, se plantean los siguientes objetivos específicos: en primer lugar, obtener información de manera sistematizada y en tiempo real de la situación sociosanitaria de la población y, en segundo lugar, brindar a los centros de salud, las jurisdicciones y la nación, información para la toma de decisiones en salud.

4. Funciones principales

La función esencial de la aplicación VisitAPS es la recolección de datos sociosanitarios de la población a cargo de los establecimientos de salud del primer nivel de atención ya sea durante las rondas sanitarias que realizan los agentes o promotores de salud como en otras acciones en territorio (censos o campañas específicas).

Permite su uso en dispositivos móviles (tablet o celulares) que utilicen navegadores web de cualquier sistema operativo, pudiéndose operar sin conectividad, solo es necesario que esté activado el GPS en el dispositivo utilizado.

De este modo, se podrá acceder a información nominalizada y georreferenciada de las dos unidades de observación: el individuo y la vivienda.

El agente deberá ingresar con su usuario y contraseña (definidos por el supervisor) y deberá tener cargado previamente en el aplicativo la zona/área de responsabilidad sanitaria a cubrir. Una vez finalizado el recorrido, cuando el agente regresa al centro de salud o cualquier otro lugar con conexión a wifi, automáticamente se produce la migración de datos a la nube, pudiendo acceder en tiempo real a toda la información relevada.

- **Uso de la aplicación en modo online/offline:** Puede trabajar sin conexión y sincronizar los datos cuando se reconecta.
- **Actualización y seguimiento de casos:** Registra nuevas visitas o cambios de situación en la población asignada.
- Solo puede ver y modificar los datos de su **zona de responsabilidad sanitaria**.
- Ingreso mediante **usuario y contraseña** (definidos por el supervisor).

5. Organización de la Información

Las preguntas de la aplicación VisitAPS están organizadas en 4 módulos temáticos:

- Módulo Visita
- Módulo Vivienda
- Módulo Sistemas y Servicios de salud
- Módulo Paciente.

Las preguntas además de estar organizadas en módulos se despliegan automáticamente según las respuestas dadas por el usuario

La aplicación utiliza una arquitectura de preguntas que maximiza la eficiencia en la recopilación de datos y optimiza la experiencia del agente sanitario o promotor de salud en la cual las preguntas se abren de forma automática en función de las respuestas previamente proporcionadas por el usuario, teniendo en cuenta variables demográficas y de salud claves: fecha de nacimiento, sexo biológico y condición socio-sanitaria.

Asistencia de ayuda en cada una de las preguntas: Cada pregunta está provista de un botón de Ayuda (?) que, al ser pulsado, despliega una explicación más detallada de la misma. En este manual sólo se aclara la definición de "tipo de vivienda" (ver glosario).

5.1. Subgrupos de Información dentro de los diferentes módulos: dentro de los módulos existen diferentes subgrupos de información que se despliegan de forma automática.

5.1.1. Módulo Visita

Este módulo contiene datos básicos que van a permitir caracterizar la zona (si es rural o urbana) si la vivienda está habitada o no, e identificar qué tipo de relevamiento se está realizando (ronda sanitaria, censo o campaña).

5.1.2. Módulo Vivienda

Este módulo incluye datos sobre las condiciones de la vivienda, los servicios básicos que posee, la situación socioeconómica de sus habitantes y otros determinantes de la salud que contribuirán a la valoración del riesgo sociosanitario de sus integrantes.

5.1.2.1 Subgrupos:

- Situación de la vivienda.
- Situación socioeconómica.
- Riesgos sanitarios.

5.1.3. Módulo Sistemas y Servicios de Salud

Este módulo releva información sobre la vinculación y accesibilidad de los habitantes de la vivienda al sistema de salud y al uso de medicamentos.

5.1.4. Módulo Paciente

Este módulo reúne todas las posibilidades de condición según curso de vida y se organiza en subgrupos que se irán desplegando de forma automática según la información propia del paciente.

La secuencia y el contenido del módulo se personaliza automáticamente al inicio, utilizando como base la fecha de nacimiento y el sexo biológico del individuo.

El despliegue de las preguntas se rige por una lógica de salto condicional, esto quiere decir que las respuestas proporcionadas sobre diferentes condiciones de salud determinan qué preguntas subsiguientes son pertinentes y deben aparecer, omitiendo aquellas que no aplican.

5.1.4.1 Subgrupos:

- **Datos filiatorios del paciente:** Nombre, apellido, fecha de nacimiento, sexo, documento nacional de identidad, si vive en esa vivienda, nacionalidad, cobertura de salud, discapacidad.
- **Recién nacido o lactante (menores de 2 años):** Vacunación, medición antropométrica, suplementos, tipo de alimentación.
- **Niño y adolescente (desde 2 años a menor de 18 años):** Fecha de control de salud, vacunación, medición antropométrica, suplementos, salud bucal, oftalmológica, uso de puffs respiratorios, etc.
- **Mujer (desde 13 años):** Control ginecológico y/o mamario en el último año en caso que aplique para su edad y estilo de vida, anticoncepción, patología ginecológica, etc.
- **Embarazada:** Etapa del embarazo, fecha probable de parto, controles, vacunación, factores de riesgo del embarazo, etc.
- **Adulto (desde 18 años):** Control de salud, vacunación, medición antropométrica, presión arterial, si se realizó tests de enfermedades transmisibles (se consigna sólo sí o no)
- **Enfermedades Crónicas No Transmisibles:** Diabetes, hipertensión arterial, enfermedad respiratoria crónica, enfermedad cardiovascular, tabaquismo.
- **Riesgo percibido por el agente sanitario o promotor de salud:** Puede registrar sin preguntar, alcoholismo percibido, drogadicción, abuso, niños sin escolarizar, violencia, etc.
- **Observaciones generales del agente sanitario o promotor de salud:** El agente puede describir algo que le parezca importante o significativo.
- **Síntomas agudos:** Puede registrar si el paciente tiene una sintomatología aguda como fiebre, vómitos, diarrea, dolores de reciente comienzo, síntomas de dengue, etc.
- **Adulto mayor de 65 años:** Vacunación, control de salud, caídas, aislamiento, actividades recreativas o deportivas, red de contención.
- **Requerimiento de atención:** Puede indicar si el paciente requiere ser visto por profesionales de la salud y si se le asignó un turno.

6. Instructivo para el uso de la aplicación VisitAPS

Ingresar al sistema



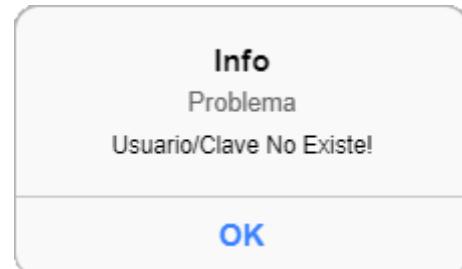
Al abrir la aplicación, el sistema solicitará al agente su **usuario** y **contraseña** correspondientes. Una vez ingresados estos datos en los campos correspondientes, el agente deberá presionar el botón

Ingresar

En caso de que los datos ingresados sean incorrectos, el sistema informará al agente sanitario o promotor de salud, mediante un mensaje emergente como el indicado.

El nombre de Usuario y Contraseña son personales e intransferibles.

Como dato adicional, la contraseña deberá contar con al menos tres (3) dígitos.



Tanto el usuario como la contraseña, deben ser solicitados al **supervisor del establecimiento de salud** al que pertenece el agente. En caso de que el agente encuentre problemas en relación a estos datos, éste deberá contactar al supervisor del establecimiento de salud correspondiente al agente.

Al ingresar a la aplicación se le solicitará aceptar los términos y condiciones. Dicha aceptación condicionará su acceso. El usuario y contraseña son de uso personal e intransferibles y el Ministerio de Salud de la Nación Argentina se reserva el derecho de actualizar la aplicación, sustituirla, limitarla o eliminarla.

En caso de tener inconvenientes técnicos debe transmitirlo al supervisor del establecimiento de salud.

Rondas Sanitarias

Una vez el agente sanitario o promotor de salud se haya identificado e ingresado correctamente, accede a la pantalla de **rondas sanitarias**.

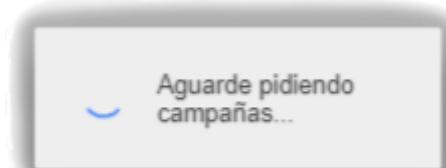
En esa pantalla debe decidir si quiere bajar los datos que estén cargados en esta zona sanitaria o simplemente continuar.



Al seleccionar el botón “Actualizar Rondas”, el sistema refrescará el listado de rondas, trayendo de la nube el listado actualizado correspondiente para el agente sanitario o promotor de salud.



Si la actualización del listado de rondas tarda cierto tiempo en completarse, aparecerá un mensaje emergente como el indicado.



Una vez completada la actualización del listado de campañas o rondas, el sistema informará al



agente con el mensaje emergente, como el indicado, al pie de la pantalla.

Este mensaje desaparece luego de cierto tiempo. El agente sanitario o promotor de salud podrá quitar este mensaje manualmente presionando el botón **CERRAR**

Cada ronda de la lista cuenta con un identificador (ID), un nombre de ronda, una descripción y una fecha de finalización de la misma.

The screenshot shows a campaign entry in the VisitAPS application. It includes a circular icon with a magnifying glass and a document, the ID '13 CAPS', the name 'Nom: Salta - Formulario - AGENTES SANITARIOS SALTA', and a right-pointing arrow. Below this, a callout box contains the following text:

Como ejemplo, la campaña en la imagen anterior cuenta con el identificador () **13**, el nombre de la Ronda es **Salta - Formulario - AGENTES SANITARIOS SALTA**, la descripción es **Testeo en Salta**, y la fecha de finalización es el **30/11/22**.

Se debe presionar el rectángulo que contiene la descripción para continuar.

Una vez actualizado el listado de rondas, el agente sanitario o promotor de salud podrá acceder a cada una de ellas. En caso de que no tenga rondas realizadas, el sistema mostrará un mensaje correspondiente para notificarle la situación.

The screenshot shows a list of completed surveys under the heading 'Relevamientos - NUEVA IMPLIMENTACIÓN 2025'. It includes a search bar, filter buttons for 'Enviado' (green checkmark), 'No enviado' (red X), and 'Borrador' (yellow circle), and a red '+' button. The list displays four entries:

- N0 Id:1 - Ident: (borrador) lope de vega
1600
PRUEBA DE CONCEPTO - Municipios -- >
Fecha: 2025-04-14 12:19:33
- N1 Id:2 - Ident: (borrador) cvcc
PRUEBA DE CONCEPTO - Municipios -- >
Fecha: 2025-04-14 13:57:20
- N2 Id:3 - Ident: (borrador)
PRUEBA DE CONCEPTO - Municipios -- >
Fecha: 2025-04-14 18:09:54
- N3 Id:4 - Ident: (borrador)
PRUEBA DE CONCEPTO - Municipios -- >
Fecha: 2025-04-21 11:17:48

At the bottom left, it says 'Version: v1.4.5'.

➤ Encuestas de Ronda Sanitaria

Cuando el agente sanitario o promotor de salud accede a la ronda seleccionada, ingresa al listado de las preguntas realizadas para esa ronda.

Al acceder a la pantalla de la ronda seleccionada, el sistema refrescará el listado de encuestas correspondientes que haya realizado. Estas se encuentran, en principio, almacenadas en su dispositivo y, posteriormente, si hay conexión a internet, respaldadas en la nube. Una vez cargado el listado, el sistema intentará respaldar en la nube aquellas encuestas que aún no hayan sido respaldadas. El proceso finaliza con el siguiente mensaje emergente al pie de la pantalla.

Encuestas Subidas al Servidor CERRAR

Este mensaje desaparece luego de cierto tiempo. El agente o promotor podrá quitar este mensaje manualmente presionando el botón **CERRAR** al lateral derecho.

El agente sanitario o promotor de salud podrá comprobar si la encuesta está respaldada en la nube mediante el ícono ubicado en su lateral izquierdo. En caso de ser un  , significa que la encuesta fue respaldada en la nube, en caso contrario, será indicado mediante un  y estará a la espera de ser respaldada. El mensaje bajo el encabezado de la pantalla es un recordatorio de esto mismo.

Cada encuesta del listado cuenta con un ID (identificador numérico), Identí (identificador descriptivo), la descripción de la campaña y la fecha y hora en que la encuesta fue realizada.



La pantalla también cuenta con un buscador, ubicado encima del listado de encuestas, que permitirá

al agente sanitario o promotor de salud buscar y/o filtrar entre las distintas encuestas:

Este buscador permite filtrar por ID **exacto** o por Identi parcial o completa de la descripción de las encuestas (texto que detalla esa vivienda, por ejemplo: Av. Libertador 999 – 2 D- Familia López).



El agente sanitario o promotor de salud podrá acceder a una encuesta específica de las existentes, presionando sobre la misma, o crear una nueva encuesta para la campaña seleccionada presionando el botón al lateral derecho de la pantalla.

Encuesta

Una vez creada la nueva encuesta, o ingresado a una encuesta existente, el agente sanitario o promotor de salud accede a una pantalla similar a la del siguiente cuadro. En una nueva encuesta, el sistema traerá los módulos de preguntas correspondientes para la ronda, censo o campaña. En el módulo visita, vivienda, sistemas y servicios de salud, se desplegarán las preguntas según las respuestas que va completando, teniendo saltos automáticos según las respuestas. En el módulo paciente se abrirá el grupo y subgrupo de preguntas que correspondan para su edad, sexo y condición. Mientras que, en una encuesta ya existente, traerá las respuestas guardadas por última vez.

CONCEPTO - Municipios - IMPLEMENTACIÓN 2025		
IdRonda: 1001	Fecha Desde: 01/07/24	Fecha Hasta: 01/01/29
Provincia:	Region:	Localidad:

familia Perez lima 355

Completar y Guardar

Seleccione un grupo:

MODULO VISITA	▼
MODULO VIVIENDA	▼
MODULO SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD	▼
MODULO PACIENTE	▼

Versión: v1.4.8

Al momento de acceder a la pantalla de la encuesta, el sistema consultará si es la primera vez que el agente sanitario o promotor de salud activa el GPS. Esto permitirá al sistema añadir los datos de la ubicación donde se esté haciendo la encuesta a los **datos de la ronda**, situados en la parte superior de la pantalla.

En caso de no tener activado el GPS o haber negado los permisos de su uso, el sistema mostrará un mensaje emergente solicitando la activación del mismo. Adicionalmente, otorgará información de cómo activarlo dependiendo del dispositivo o medio mediante el cual se está utilizando la aplicación.

Debajo de los datos de la ronda, se encuentra el **Identificador**. El agente deberá ingresar allí una descripción del lugar o referencia clara que sirva para identificar de forma única esa encuesta, con la cual en una segunda visita se pueda encontrar con el buscador y la referencia de esa identificación.

Es necesario completar este campo dado que es el que permitirá el guardado posterior de los datos ingresados.

Ident.(Dirección del lote ó Flia.)

Ubicación
ACTIVAR EL GPS! o no podrá cargar encuestas.

1- En chrome ir al candadito en la barra arriba, alado del sitio seguro hacer click y permitir ubicación 2- Android Ir a Ajustes - Aplicaciones - Permisos. User denied Geolocation

CANCELAR CONFIRMAR

Debajo del Identificador, se encuentra el botón de **completar y guardar**.

 COMPLETAR Y GUARDAR

Como ya se ha mencionado anteriormente, este botón solo se habilitará si se ha ingresado un Identificador previamente.

Desde esta pantalla se accede a los cuatro (4) módulos visibles de la aplicación.

Módulo Visita

Al ingresar al Módulo Visita se despliega información sobre fecha, tipo de visita, ubicación y situación de la vivienda.

MODULO VISITA

CARACTERIZACIÓN DEL TIPO DE VISITA

01-001-10090-Fecha de visita:	14 nov 2025	
✓ 01-001-10100-Tipo de visita:		
Ronda	◆	
✓ 01-001-10120-Tipo de zona del lote:		
Urbana	◆	
✓ 01-001-10130-Dirección, calle, manzana, pasillo, número:		
los Espinillos 1162		
✓ 01-001-10140-Manzana y casa según mapa AS:		
M45		
✓ 01-001-10150-Situación de la vivienda:		
Habitada	◆	
✓ 01-001-10160-Acceso a la vivienda:		
Accedió	◆	
✓ 01-001-10190-Teléfono de contacto:		
115550000		

En esta pantalla se despliegan las preguntas pertinentes. La fecha se carga de forma automática.

En las variables “Situación de la vivienda” si no se responde “Habitada” y “Accedió”, respectivamente, no se desplegarán la totalidad de los módulos ya que sólo interesan las personas del área de responsabilidad sanitaria que viven de forma permanente en el lugar.

Módulo Vivienda

Al ingresar a este módulo aparecen diferentes subgrupos de información. Comienza con preguntas sobre características de la vivienda y servicios de la misma.

PREGUNTAS SOBRE SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

- 10-010-10200-Identificación de la vivienda:

116



- 10-010-10210-Tipo de vivienda:

Casa B

- 10-010-10220-Cantidad de dormitorios en la vivienda:

2



- 10-010-10240-Cantidad de habitantes en la vivienda:

4



PREGUNTAS SOBRE LOS SERVICIOS DE LA VIVIENDA

- 10-020-10250-¿Tiene luz electrica?:



Si

- 10-020-10260-¿Cuál es el principal sistema para cocinar y/o calefaccionar el hogar?:



electricidad

- 10-020-10270-¿Dispone de red cloacal?:



No

- 10-020-10280-¿Dispone de agua de red pública (agua corriente)?:



No

- 10-020-10290-¿Frecuencia de recolección de residuos?:



Menos de 3 veces por semana

Sigue la información sobre situación socio económica familiar, lo que nos brinda datos de vulnerabilidad y riesgos sanitarios que incluye datos de zoonosis.

PREGUNTAS SOBRE LA SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA

- ✓ 10-030-10300-Cantidad de personas en la vivienda de 10 años o más que no sepan leer y/o escribir:

1



- ✓ 10-030-10310-¿Hay al menos una persona mayor de 13 años en la vivienda que tengan hasta primario incompleto?:

Si ♦



- ✓ 10-030-10320-¿Hay al menos una persona mayor de 18 años en la vivienda que tengan hasta secundario incompleto?:

No ♦



- ✓ 10-030-10330-¿Cuál es la principal fuente de ingreso económico familiar?:

Trabajo informal ♦



- ✓ 10-030-10340-Hay al menos una persona desocupada en la vivienda?:

No ♦



- ✓ 10-040-10350-¿Ha visto en la vivienda la presencia de...?:

PREGUNTAS SOBRE RIESGOS SANITARIOS

- ✓ 10-040-10350-¿Ha visto en la vivienda la presencia de...?:



Vinchucas, Murciélagos ♦

- ✓ 10-040-10360-Presencia de reservorios de agua (dengue):



Si ♦

- ✓ 10-040-10370-¿Se realizan acciones en los mismos para evitar el crecimiento de larvas de mosquito?:



Si ♦

- ✓ 10-040-10380-Actividades de vigilancia entomológica:



Si ♦

- ✓ 10-040-10382-Consejería en domicilio para prevención y control de Dengue:



Si ♦

- ✓ 10-040-10390-¿Tiene animales de granja?:



Si ♦

- ✓ 10-040-10391-¿Cuáles?:



Cabras/ovejas ♦

- 10-040-10392-Fecha de último control sanitario (Municipal o SENASA):

14 nov 2025



- ✓ 10-040-10400-Destino de la actividad:



Venta ♦

- ✓ 10-040-10410-¿Cuántos perros hay en la vivienda?:



0 ♦

- ✓ 10-040-10430-¿Cuántos gatos hay en la vivienda?:



0 ♦

Módulo Sistemas y Servicios de Salud

Es un módulo que incluye información sobre dónde recibe atención de salud y cómo accede a los medicamentos el grupo familiar.

Seleccione un grupo:

MODULO VISITA	▼
MODULO VIVIENDA	▼
MODULO SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD	^

MODULO SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD

PREGUNTAS SOBRE EL ACCESO A LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD

✓ 20-050-10460-¿Los integrantes de la vivienda recurren a su CAPS de referencia por consultas de salud?: ?

Si ◆

✓ 20-050-10480-¿A donde se refieren los integrantes de la vivienda cuando tienen un problema de salud?: ?

Al centro de salud de mi área ◆

✓ 20-050-10490-Si necesita tratamiento médico, ¿Cómo accede a los medicamentos?: ?

Los compran sin descuento ◆

✓ 20-050-10500-Si se atiende en el subsistema público, ¿Cuándo necesita un turno médico, como lo obtiene?: ?

Por vía telefónica ◆

Módulo Paciente

Es el último módulo del cuestionario. Para ingresar debe pulsar el botón “Agregar”. En este módulo se despliegan varios subgrupos de forma automática según curso de vida.

Es condición básica cargar fecha de nacimiento y sexo biológico para el despliegue de los subgrupos.

Seleccione un grupo:

MODULO VISITA	▼
MODULO VIVIENDA	▼
MODULO SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD	▼
MODULO PACIENTE	^

MODULO PACIENTE --> + Agregar

Al presionar el botón  , se despliega información para un paciente. Si quiero agregar otro,

debo apretar el botón  para cerrar el actual y

presionar nuevamente  para seguir con el siguiente paciente a relevar.

Es importante que en el módulo paciente se complete fecha de nacimiento y el sexo biológico para activar el despliegue de preguntas correspondientes.

La pregunta:

 30-101-10570-Situación de la persona en la vivienda: 

Ocupante 

Contiene diferentes opciones que son:

Ocupante
Visitante
Falleció
Se Mudó

DATOS FILIATORIOS DEL PACIENTE

 30-101-10510-Apellido:

Gonzalez 

 30-101-10520-Nombre:

José 

30-101-10530-Fecha de nacimiento:

14 nov 2025 

 30-101-10550-Sexo:

Masculino 

 30-101-10560-DNI:

2333333 

 30-101-10570-Situación de la persona en la vivienda:

Ocupante 

30-101-

10580-

Contacto

telefónico:

 30-101-10590-Contacto mail:

xxxxxxxx@gmail.com 

 30-101-10600-País de nacimiento:

Argentina 

 30-101-10610-Pueblos Originarios:

No pertenece 

 30-101-10620-Cobertura de salud:

OSNacional 

 30-101-10621-Tiene alguna discapacidad ?:

No 

Solo al responder “ocupante”, que significa que es una persona que vive en el domicilio de forma permanente, se desplegarán el total de preguntas relevantes para el seguimiento socio sanitario.

A partir de esta pantalla de “Datos Filiatorios del Paciente”, aparecen diferentes subgrupos de forma automática según edad y sexo, siempre y cuando el paciente sea “ocupante”. Las preguntas de los

diferentes subgrupos están organizadas de forma tal que no se superponen. Pueden aparecer subgrupos como: recién nacido o lactante (menores de 2 años), niño o adolescente (desde 2 años a menor de 18 años), mujer (desde 13 años), embarazada, adulto (desde 18 años), enfermedades crónicas no transmisibles.

Al terminar de completar los subgrupos antes mencionados se desplegarán los siguientes subgrupos:

RIESGO PERCIBIDO POR EL AGENTE SANITARIO

✓ 30-170-11170-Percepción del Agente Sanitario sobre riesgos del grupo familiar/conviviente: ?

Presume Alcoholismo ♦

OBSERVACIONES GENERALES DEL AGENTE SANITARIO

✓ 30-180-11180-Observaciones Generales del Agente Sanitario de la vivienda y sus habitantes: ?

Familia que debo visitar mensualmente ?

SINTOMAS AGUDOS

✓ 30-190-11190-¿Actualmente presenta alguna sintomatología aguda?: ?

Si ♦

✓ 30-190-11191-Si presenta algún síntoma, indique cuál: ?

Vómitos ♦

✓ 30-190-11192-¿Tuvo Dengue o sospecha de Dengue en los últimos 15 días?: ?

No ♦

Entendido de los mismos es simple, y para más información sobre la pregunta a relevar se puede pulsar ?.

REQUERIMIENTO DE ATENCION

✓ 30-210-11298-¿Tiene alguna otra enfermedad?: ?

Si ♦

✓ 30-210-11299-¿Cuál?:

Diarrea crónica ?

✓ 30-210-11300-Recibe medicación o tratamiento ?: ?

No ♦

✓ 30-210-11310-¿Requiere ser evaluado en el CAPS a la brevedad?: ?

Si ♦

✓ 30-210-11315-¿Se le otorgó un turno?: ?

Si ♦

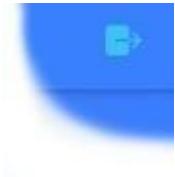
✓ 30-210-11320-En caso afirmativo describir Fecha, Centro de Salud y Especialidad:

12 de diciembre 10.30 hs en Clínica Médica ?

Interacciones adicionales



En la parte superior izquierda de las pantallas Ronda, se encuentra un botón con una flecha blanca, que al presionarla permitirá al agente sanitario o promotor de salud ir a la pantalla anterior a su ubicación actual.



En la parte superior derecha de las pantallas se encuentra un botón, como el de la imagen derecha, que permitirá al agente sanitario o promotor de salud volver a la pantalla de **Ingreso al sistema**.

7. Términos y Condiciones

La aplicación VisitAPS es de uso exclusivo del Ministerio de Salud de la Nación Argentina y/o a quien/es éste ceda su utilización, por el tiempo y en las condiciones que el Ministerio de Salud de la Nación disponga. El Ministerio de Salud de la Nación se reserva el derecho de revocar, restringir y/o limitar la cesión de uso de la aplicación VisitAPS. Queda expresamente prohibido el uso de la aplicación VisitAPS para cualquier actividad no relacionada con su objeto. El Ministerio de Salud de la Nación queda eximido de toda responsabilidad por las consecuencias del uso indebido de la aplicación VisitAPS por parte de quien/quienes tuvieran la cesión de utilización de la misma y por toda otra actividad vinculada a la ejecución de la implementación de la aplicación VisitAPS. El usuario y contraseña otorgados por el Ministerio de Salud de la Nación son de uso personal e intransferible. El Ministerio de Salud de la Nación Argentina se reserva el derecho de actualizar la aplicación VisitAPS, sustituirla, limitarla o eliminarla sin aviso previo.

Glosario tipo de vivienda

- Casa tipo A: vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común) construida originalmente para que habiten personas. Generalmente tiene paredes de ladrillo, piedra, bloque u hormigón. No tiene condiciones deficitarias.
- Casa tipo B: casa que presenta al menos una de las siguientes condiciones deficitarias: tiene piso de tierra o ladrillo suelto u otro material (no tiene piso de cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera, alfombra, cemento o ladrillo fijo); o no tiene provisión de agua por cañería dentro de la vivienda, o no dispone de inodoro con descarga de agua.

- Rancho: vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común) construida originalmente para que habiten personas. Generalmente tiene paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja. Se considera propia de áreas rurales.
- Casilla: vivienda con salida directa al exterior, construida originalmente para que habiten personas (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común). Habitualmente está construida con materiales de baja calidad o de desecho y se considera propia de áreas urbanas.
- Departamento: vivienda construida originalmente para que habiten personas, que forma parte de un edificio o estructura que, con una entrada común, contiene por lo menos dos viviendas (o una vivienda y uno o más locales) a las que se accede a través de pasillos, escaleras, zaguanes o ascensores de uso común.
- Pieza en inquilinato: pieza ubicada en un inquilinato o conventillo, siendo ésta una edificación o estructura que ha sido construida o remodelada deliberadamente para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de inquilinos. Generalmente la edificación tiene baño/s y/o cocina/s que se usan en forma compartida; esto no excluye que alguna de las habitaciones cuente con baño y/o cocina propio/s. Cada pieza de inquilinato en la que hubo personas que pasaron la noche de referencia del Censo es considerada una vivienda.
- Pieza en hotel familiar o pensión: pieza ubicada en un hotel familiar o pensión, siendo ésta una edificación o estructura que ha sido construida o remodelada deliberadamente para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de huéspedes o pensionistas. Siguen un régimen especial caracterizado por: a) pago diario, semanal, quincenal y/o mensual del importe del alojamiento y, b) encuadramiento bajo la legislación establecida para este tipo de comercio que se exhibe en lugares visibles del mismo o en los libros de registro del establecimiento. Cada pieza en hotel o pensión familiar en la que hubo personas que pasaron la noche de referencia del Censo es considerada una vivienda.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Aplicación web VisitAPS - Manual del Agente Sanitario / Promotor de Salud

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.01.05 14:21:55 -03:00

Aplicación web
VisitAPS

*Manual del Usuario
Administrador Provincial
y Supervisor*



Índice

1. Introducción	3
2. Propósito de la herramienta	3
3. Objetivo general	3
4. Funciones principales	3
5. Organización de la información	4
5.1. Módulo Visita	5
5.2. Módulo Vivienda	5
5.3. Módulo Sistemas y Servicios de Salud	5
5.4. Módulo Paciente	5
6. Acceso y niveles de usuario	7
7. Soporte técnico	8
8. Instructivo para el uso de la aplicación VisitAPS: Usuario Administrador Provincial	8
➤ Ingreso al sistema	8
➤ Menú principal	9
● Administración	10
- Establecimientos	10
- Usuarios	13
● Reportes	15
9. Instructivo para el uso de la aplicación VisitAPS:	16
Usuario Supervisor del Establecimiento	16
➤ Ingreso al sistema	17
➤ Menú principal	19
● Rondas Sanitarias (Encuesta)	19
- Módulo Visita	24
- Módulo Vivienda	25
- Módulo Sistemas y Servicios de Salud	26
- Módulo Paciente	27
● Administración	29
- Usuarios	30
- Zonas	32
● Reportes	34
10. Términos y condiciones	35

1. Introducción

La aplicación VisitAPS es una herramienta digital diseñada para colaborar con la tarea de los equipos del primer nivel de atención en la recolección de información clave. Está organizada en módulos temáticos que contienen cuestionarios específicos adaptados a diferentes áreas, como datos socio ambientales, características de la vivienda y aspectos individuales de las personas.

Los agentes sanitarios o promotores de salud son los responsables de recopilar esta información, visitando los hogares de su área de responsabilidad asignada para llevar adelante la ronda, censo o campaña de salud.

2. Propósito de la herramienta

El propósito de esta herramienta es mejorar la toma de decisiones en materia de gestión sanitaria. Tiene el objetivo de digitalizar y facilitar el relevamiento de datos sociosanitarios de la población proporcionando información clave a los equipos de micro, meso y macro gestión para contribuir al desarrollo de las actividades de promoción de la salud, prevención, detección y seguimiento de enfermedades prevalentes y crónicas no transmisibles.

3. Objetivo general

El objetivo general es obtener información de la situación sociosanitaria de la población de manera sistematizada y en tiempo real para fortalecer la toma de decisiones en cada nivel de gestión. Esto se traduce en una mejora en la planificación y gestión de recursos, como así también en la calidad de respuesta del sistema sanitario.

4. Funciones principales

La función esencial de la aplicación VisitAPS es la recolección de datos sociosanitarios de la población a cargo de los establecimientos de salud del primer nivel de atención ya sea durante las rondas sanitarias que realizan los agentes o promotores de salud como en otras acciones en territorio (censo o campañas específicas).

Permite su uso en dispositivos móviles (tablet o celulares) que utilicen navegadores web de cualquier sistema operativo, pudiéndose operar **sin conectividad**, sólo es necesario que esté activado el GPS en el dispositivo utilizado.

De este modo, se puede acceder a información nominalizada y georreferenciada de las dos unidades de observación: el individuo y la vivienda.

El Ministerio de Salud de la provincia es el responsable principal de la gestión del sistema en su

jurisdicción. Desde este nivel se realizan las siguientes acciones:

- Dar de alta los establecimientos de salud del PNA que participarán del programa.
- Registrar a los supervisores o responsables de cada establecimiento de salud del PNA.

Una vez que el establecimiento de salud está dado de alta, el **supervisor o referente a cargo** del centro ingresa al sistema con su usuario y contraseña. Desde allí, realiza las siguientes acciones:

- **Crea las zonas de responsabilidad sanitaria** (Zona 1, Zona 2, etc.), que representan áreas geográficas de cobertura.
- **Otorga el alta a los agentes sanitarios** y los **asigna a las zonas correspondientes**.
- **Supervisa la carga de información** y el uso de la aplicación por parte de los agentes.

- **Uso de la aplicación en modo online/offline:** Puede trabajar sin conexión y sincronizar los datos cuando se reconecta.
- Los usuarios de los agentes **son generados** por el supervisor del PNA.
- Es importante para que el sistema funcione correctamente es que **cada agente tenga asignada una zona de trabajo**, ya que sin esa vinculación el sistema no opera.

5. Organización de la información

Las preguntas de la aplicación VisitAPS están organizadas en 4 módulos temáticos:

5.1 Módulo Visita

5.2 Módulo Vivienda

5.3 Módulo Sistemas y Servicios de salud

5.4 Módulo Paciente

Las preguntas además de estar organizadas en módulos, se despliegan automáticamente según las respuestas dadas por el usuario.

La aplicación utiliza una arquitectura de preguntas que maximiza la eficiencia en la recopilación de datos y optimiza la experiencia del agente sanitario o promotor de salud. Las preguntas se abren de forma automática en función de las respuestas previamente proporcionadas por el usuario, teniendo en cuenta variables demográficas y de salud claves: fecha de nacimiento, sexo biológico y condición sociosanitaria.

Asistencia de ayuda en cada una de las preguntas: cada pregunta está provista de un botón de Ayuda (?) que, al ser pulsado, despliega una explicación más detallada de la misma.

Dentro de los módulos existen diferentes subgrupos de información que se despliegan de forma automática.

5.1. Módulo Visita

Este módulo contiene datos básicos que van a permitir caracterizar la zona (si es rural o urbana), si la vivienda está habitada o no, e identificar qué tipo de relevamiento se está realizando (ronda sanitaria, censo o campaña).

5.2. Módulo Vivienda

Este módulo incluye datos sobre las condiciones de la vivienda, los servicios básicos que posee, la situación socioeconómica de sus habitantes y otros determinantes de la salud que contribuirán a la valoración del riesgo sociosanitario de sus integrantes.

Subgrupos del Módulo Vivienda:

- Situación de la vivienda.
- Situación socioeconómica.
- Riesgos sanitarios.

5.3. Módulo Sistemas y Servicios de Salud

Este módulo releva información sobre la vinculación y accesibilidad de los habitantes de la vivienda al sistema de salud y al uso de medicamentos.

5.4. Módulo Paciente

Este módulo reúne todas las posibilidades de condición según curso de vida y se organiza en subgrupos que se irán desplegando de forma automática según la información propia del paciente, utilizando como base la fecha de nacimiento y el sexo biológico del individuo.

El despliegue de las preguntas se rige por una lógica de salto condicional, esto quiere decir que las respuestas proporcionadas sobre diferentes condiciones de salud determinan qué preguntas subsiguientes son pertinentes y deben aparecer, omitiendo aquellas que no aplican.

Subgrupos Módulo Paciente:

- **Datos filiatorios del paciente:** nombre, apellido, fecha de nacimiento, sexo biológico, documento nacional de identidad, si vive en esa vivienda, nacionalidad, cobertura de salud, discapacidad.
- **Recién nacido o lactante (menores de 2 años):** vacunación, medición antropométrica, suplementos, tipo de alimentación.
- **Niño y adolescente (desde 2 años a menor de 18 años):** fecha del último control de salud, vacunación, medición antropométrica, suplementos, salud bucal, oftalmológica, uso de puffs respiratorios, etc.
- **Mujer (desde 13 años):** control ginecológico y/o mamario en el último año, en caso que aplique para su edad y estilo de vida, anticoncepción, patología ginecológica, etc.
- **Embarazada:** Etapa del embarazo, fecha probable de parto, controles, vacunación, factores de riesgo del embarazo, etc.
- **Adulto (desde 18 años):** control de salud, vacunación, medición antropométrica, presión arterial, si se realizó tests de enfermedades transmisibles (se consigna sólo sí o no) .
- **Enfermedades Crónicas No Transmisibles:** diabetes, hipertensión arterial, enfermedad respiratoria crónica, enfermedad cardiovascular, tabaquismo.
- **Riesgo percibido por el agente sanitario o promotor de salud:** puede registrar sin preguntar, alcoholismo percibido, drogadicción, abuso, niños sin escolarizar, violencia, etc.
- **Observaciones generales del agente sanitario o promotor de salud:** el agente puede describir algo que le parezca importante o significativo.
- **Síntomas agudos:** puede registrar si el paciente tiene una sintomatología aguda como fiebre, vómitos, diarrea, dolores de reciente comienzo, síntomas de dengue, etc.
- **Adulto igual o mayor de 65 años:** vacunación, control de salud, caídas, aislamiento, actividades recreativas o deportivas, red de contención.

- **Requerimiento de atención:** puede indicar si el paciente requiere ser visto por profesionales de la salud y si se le asignó un turno.

6. Acceso y niveles de usuario

En relación con la generación de usuarios (altas y bajas), es importante aclarar que cada perfil tiene responsabilidades específicas, y la creación de usuarios sigue una cadena descentralizada. Cada nivel es responsable de generar los usuarios del nivel inmediatamente inferior.

- **Nación:**

Puede dar de alta únicamente a los administradores provinciales (perfil aps_prov). No puede crear ningún otro tipo de usuario.

- **Aps_prov (administrador provincial):**

Puede dar de alta exclusivamente a los supervisores de los establecimientos de su provincia, generando supervisores y dando de alta establecimientos.

- **Supervisor (encargado del establecimiento):**

Es el único que puede dar de alta a los agentes sanitarios o promotores de salud de su establecimiento, da de alta zonas y se las asigna a cada uno de los agentes.

- El administrador provincial es quien debe dar de alta al supervisor/director/encargado del establecimiento (perfil supervisor).
- El supervisor —una vez dado de alta— es quien crea las zonas de responsabilidad sanitaria, genera el alta a los agentes sanitarios y los asigna a las zonas correspondientes.
- El Ministerio de Salud de la Nación no da de alta usuarios operativos, sólo genera el usuario “administrador provincial”.

En el caso de aquellos usuarios que dejen de trabajar en los establecimientos de salud para los que fueron designados originariamente o cuando se detecte actividad irregular de los mismos, el supervisor (encargado del establecimiento) o el administrador provincial según el caso, deberán darlos de baja inmediatamente e informar al Ministerio de Salud de Nación.

Al ingresar a la aplicación, todos los niveles de usuario deberán aceptar los términos y condiciones. Dicha aceptación será condición para el acceso. El usuario y contraseña son de uso personal e intransferibles y el Ministerio de Salud de la Nación se reserva el derecho de actualizar

la aplicación, sustituirla, limitarla o eliminarla.

7. Soporte técnico

El ministerio de salud jurisdiccional será el primer nivel de soporte. Su responsabilidad primaria será actuar como primer punto de contacto (Nivel 1) para atender directamente las consultas e incidencias de los establecimientos de salud del PNA y los agentes o promotores de salud de su provincia.

En caso de no poder solucionar el problema técnico, debe elevar la incidencia al siguiente nivel. El Ministerio de Salud de la Nación a través de las direcciones de atención primaria y salud comunitaria y de sistemas de la información sanitaria serán el soporte de segundo nivel (Nivel 2), cuya responsabilidad primaria será proporcionar el soporte de las incidencias técnicas que informan las jurisdicciones.

8. Instructivo para el uso de la aplicación VisitAPS: Usuario Administrador Provincial

➤ Ingreso al sistema



Al acceder a la aplicación desde el usuario **Administrador**, el sistema solicitará al ingresante su **nombre de usuario** y **contraseña**. Una vez ingresados estos datos en los campos correspondientes, el usuario deberá presionar el botón **Iniciar sesión**. Esto permitirá al sistema verificar los datos ingresados, identificando al usuario y dándole el acceso.

En caso de que alguno de los datos sea erróneo, se solicitará el ingreso de los datos nuevamente.

El nombre de Usuario y Contraseña son personales e intransferibles.

Menú Principal

En el margen superior derecho, se podrá ver la información del usuario:



En el ícono de la persona, se verá la información del usuario. En el ícono de la persona, se indica que es un Administrador provincial (aps_prov).

Datos Perfil

Nro. Id.:
115

Nombre:
Agente Sanitario 1

Usuario:
agentesanitario1

Email:
agentesanitario4@gmail.com

Provincia:
15 - La Rioja

Localidad:
4 - RIOJA_LC1

Región Nro:
1

Establecimiento:
19 - Caps Islas Malvinas

Zona:
168 - Microárea 1

Nivel Acceso:
agente

🔒 Cambiar Contraseña

✖ Cerrar Sesión

⬅ Volver

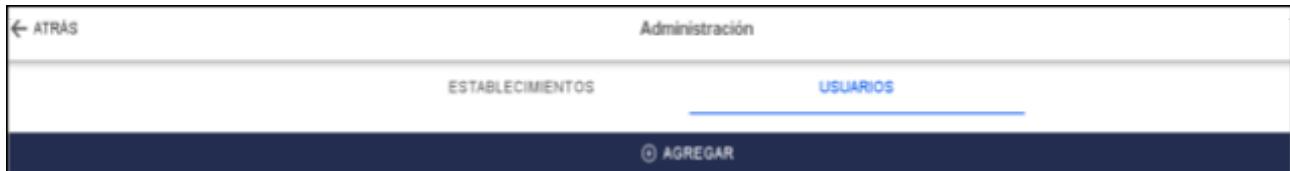


Con el ícono se podrá cerrar la sesión.

Menú principal: Al ingresar se verá el siguiente menú, con la opción de acceder a la sección *Administración* o a los *Reportes*:



- **Administración:** Al ingresar, se podrá acceder a la siguiente pantalla:



En la pestaña de *Establecimientos*, se verán los establecimientos que tenga ese usuario administrador en su propia provincia, desagregados por localidad.

Se podrá editar, eliminar los establecimientos cargados o bien agregar uno nuevo. Para

EDITAR

editar, ir a **EDITAR**. Completar los campos requeridos y guardar.

A screenshot of the "Editar Establecimiento" form. The title "Editar Establecimiento" is at the top. Below it is a text input field containing "Prueba2". At the bottom are two blue buttons: "CANCELAR" on the left and "GUARDAR" on the right.

Establecimientos: Al ingresar en *Establecimientos*:

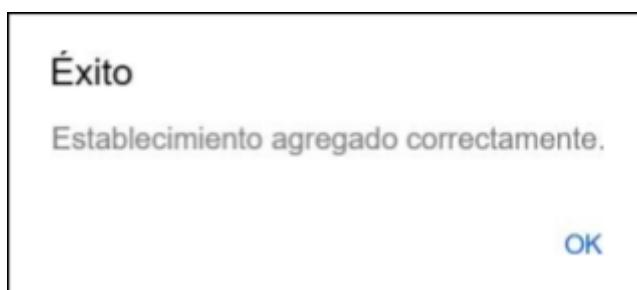
Se podrá ver la información desagregada por provincia y localidad;

Y para agregar un establecimiento: completar los datos y hacer click en agregar

nombre del establecimiento.



Al guardar, aparecerá el siguiente cartel:



Se podrá corroborar la información y en caso de ser necesario, *Editar, Eliminar*:

Administración		
ESTABLECIMIENTOS		USUARIOS
Provincia	Tucumán	
Licitud	Colombres	
	● AGREGAR	
ID	Establishment	Opciones
1010	Prueba	EDITAR ELIMINAR

Sí se desea editar, escribir y guardar los cambios.

Editar Establecimiento

Prueba

CANCELAR GUARDAR

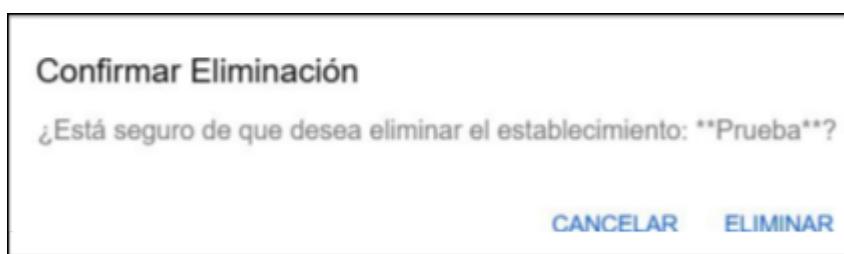
Al guardar, se verá el siguiente cartel:



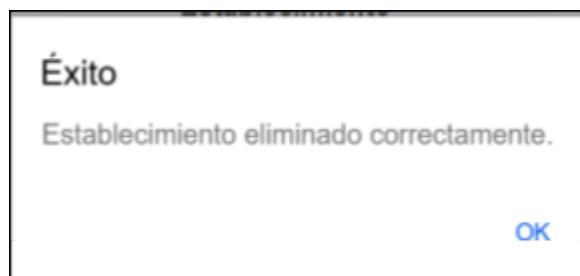
Se verá en la pantalla, el nombre editado:

ID	Establecimiento	Opciones
1010	Prueba	EDITAR ELIMINAR

Sí se busca eliminar el establecimiento, ir a ELIMINAR. Aparecerá el siguiente cartel:



Al seleccionar eliminar:



- Usuarios

Al ingresar en Usuarios:

En la pantalla de inicio se verá la información de los usuarios, tanto el propio como los que tiene asignados. Se podrá crear nuevos usuarios o editar los ya creados.

ID	USUARIO	NIVEL	LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO	Opciones
128	TUCUMAN-JUR	GRIS			
129	TUCUMAN-ACERANTUNA-SUP-E1	VERDE	Colombina		
130	TUCUMAN-ACERANTUNA-SUP-E2	VERDE	ABRACHA DEL VALLE	POLICLINICA DR. ADRIAN S. TUMI (ABRACHA DEL VALLE)	
131	TUCUMAN-ACERANTUNA-SUP-J1	VERDE	ABRACHA DEL VALLE	POLICLINICA DR. ADRIAN S. TUMI (ABRACHA DEL VALLE)	
132	TUCUMAN-ACERANTUNA-SUP-E4	VERDE	ABRACHA DEL VALLE	POLICLINICA DR. ADRIAN S. TUMI (ABRACHA DEL VALLE)	
133	TUCUMAN-JUR	VERDE	Colombina	Pradera	
134	Na_23	VERDE	La Rambla	Pradera	

Sí se desea agregar un usuario, se deberá seleccionar la opción AGREGAR . Aparecerá la siguiente pestaña, donde se deben completar todos los campos. Seleccionar

CREAR USUARIO

IMPORTANTE: la contraseña debe tener al menos 6 caracteres.

Crear Nuevo Usuario >

GARCIA GONZALEZ

Usuario * TUCUMAN-JUR

CUIT/L * 27365478

Email * ejemplo@hotmail.com

Contraseña * *****

Nivel a Crear: SUPERVISOR

Provincia (Fija): Tucumán

Localidad * Colombres

Establecimiento * Prueba

CREAR USUARIO

Al completar todos los datos y seleccionar crear usuario, aparecerá el siguiente cartel:



EDITAR

Si se quiere editar la información cargada, seleccionar **EDITAR**:

Editar Usuario: APS -TUCUMAN-ADRIANTU... X

CUIT/L *

272365415

Email *

1@1.COM

Contraseña (Dejar vacío para no cambiar)
Mínimo 6 caracteres (Opcional)

Nivel de Acceso

Nivel Asignado: **SUPERVISOR**

Ubicación Geográfica

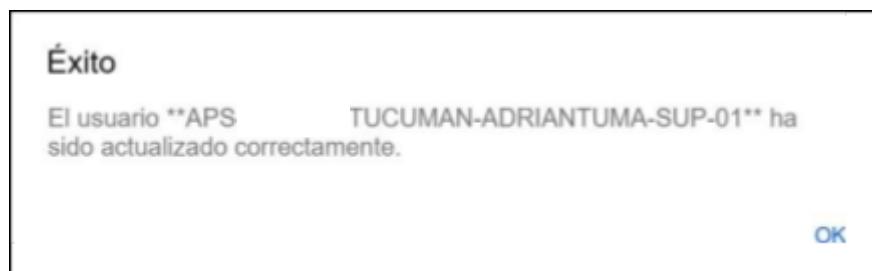
Provincia (Fija): **Tucumán**

Localidad
Colombres

Establecimiento
Prueba

GUARDAR CAMBIOS

Completar y seleccionar **GUARDAR CAMBIOS** Aparecerá el siguiente cartel:



- **Reportes**

Ingresar mediante el menú principal, a la opción de Reportes:



Se verán los reportes de la localidad, zona y establecimiento que tenga asignado ese Administrador provincial.

The screenshot shows a search form for generating a report. It includes fields for Provincia (Tucumán), Localidad (Colombres), Establecimiento (Prueba), Zona (Todas), and Date range (02/01/2024 to 02/12/2025). A blue button at the bottom right labeled 'GENERAR REPORTE' is highlighted.

The screenshot displays a summary of dimensions. It shows a total of 554 records and a breakdown by locality, with AMAICHA DEL VALLE being the top location. Below this, a preview of the data cube is shown in a table format.

ID Encuesta	Zona	Establecimiento	Localidad	Provincia	Fecha	Lat	Lng	Identificador
1436	EL PARAISO	POLICLINICA DR. ADRIAN S. TUMA (AMAICHA DEL VALLE)	AMAICHA DEL VALLE	Tucumán	2023-08-23T14:28:45.000Z	-26.8146	-65.2264	Carlos Pellegrini 563
1436	EL PARAISO	POLICLINICA DR. ADRIAN S. TUMA (AMAICHA DEL VALLE)	AMAICHA DEL VALLE	Tucumán	2023-08-23T14:28:45.000Z	-26.8146	-65.2264	Carlos Pellegrini 563
1436	EL PARAISO	POLICLINICA DR. ADRIAN S. TUMA (AMAICHA DEL VALLE)	AMAICHA DEL VALLE	Tucumán	2023-08-23T14:28:45.000Z	-26.8146	-65.2264	Carlos Pellegrini 563

9. Instructivo para el uso de la aplicación VisitAPS: Usuario Supervisor del Establecimiento*

*Supervisor directo del agente sanitario o promotor de salud.

➤ Ingreso al sistema



Al acceder el sistema solicitará al ingresante su **nombre de usuario** y **contraseña** correspondientes. Una vez ingresados estos datos en los campos correspondientes, el usuario deberá presionar el botón **Iniciar sesión**. Esto permitirá al sistema verificar los datos ingresados, identificando al usuario y dándole el acceso.

En caso de que alguno de los datos sea erróneo, se solicitará el ingreso de los datos correspondientes nuevamente.

El nombre de Usuario y Contraseña son personales e intransferibles.

Menú Principal

Una vez corroborada la identidad del usuario, este accederá a la pantalla principal. Dicha pantalla es similar a la siguiente:

En el margen superior derecho, se podrá ver la información del usuario:



En el ícono de la persona, se verá la información del usuario:

Datos Perfil

Nro. Id.:
115

Nombre:
Agente Sanitario 1

Usuario:
agentesanitario1

Email:
agentesanitario4@gmail.com

Provincia:
15 - La Rioja

Localidad:
4 - RIOJA_LC1

Región Nro:
1

Establecimiento:
19 - Caps Islas Malvinas

Zona:
168 - Microárea 1

Nivel Acceso:
agente

Cambiar Contraseña

Cerrar Sesión

Volver



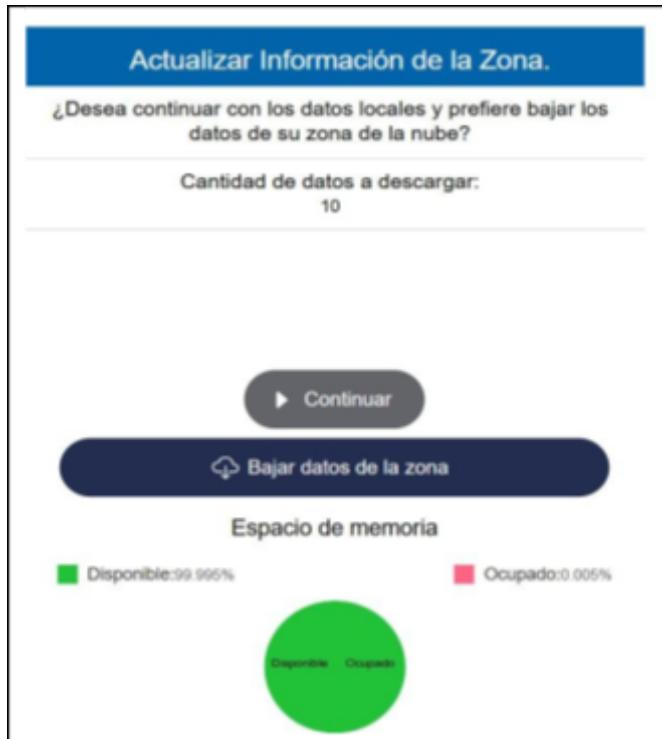
En caso de ingresar con , se cierra la sesión.

Menú principal: Al ingresar se verá el siguiente menú, con la opción de acceder a la *Rondas Sanitarias*, *Administración* o a los *Reportes*. **IMPORTANTE.** Aparecerá en el menú la opción de rondas sanitarias, sólo en el caso de que el supervisor tenga asignadas zonas, caso contrario no tendrá esa opción.



- **Rondas Sanitarias**

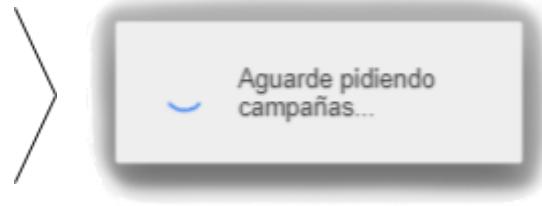
Una vez el agente sanitario o promotor de salud se haya identificado e ingresado correctamente, accede a la pantalla de *rondas sanitarias*.



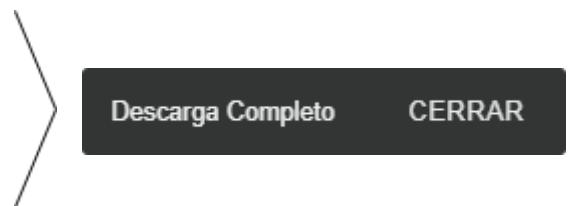
En esa pantalla debe decidir si quiere bajar los datos que estén cargados en esta zona sanitaria o simplemente continuar.

Al seleccionar el botón “Actualizar Rondas”, el sistema refrescará el listado de rondas, trayendo de la nube el listado actualizado correspondiente para el agente sanitario o promotor de salud.

Si la actualización del listado de rondas tarda cierto tiempo en completarse, aparecerá un mensaje emergente como el indicado.



Una vez completada la actualización del listado de campañas o rondas, el sistema informará al agente con el mensaje emergente, como el indicado, al pie de la pantalla.



Este mensaje desaparece luego de cierto tiempo. El agente sanitario o promotor de salud podrá quitar este mensaje manualmente presionando el botón **CERRAR**.

Cada ronda de la lista cuenta con un identificador (ID), un nombre de ronda, una descripción y una fecha de finalización de la misma.

Id:13 CAPS: Nom: Salta - Formulario - AGENTES
SANITARIOS SALTA
Testeo en Salta. - Fecha Fin: 30/11/22

Como ejemplo, la campaña en la imagen cuenta con el identificador **13**, el nombre de la Ronda es **Salta - Formulario - AGENTES SANITARIOS SALTA**, la descripción es **Testeo - en Salta**, y la fecha de finalización es el **30/11/22**.

Se debe presionar el rectángulo que contiene la descripción para continuar.

Una vez actualizado el listado de rondas, el agente sanitario o promotor de salud podrá acceder a cada una de ellas. En caso de que no tenga rondas realizadas, el sistema mostrará un mensaje correspondiente para notificarle la situación.



Al acceder a la pantalla de la ronda seleccionada, el sistema refrescará el listado de encuestas correspondientes que haya realizado. Estas se encuentran, en principio, almacenadas en su dispositivo y, posteriormente, si hay conexión a internet, respaldadas en la nube. Una vez cargado el listado, el sistema intentará respaldar en la nube aquellas encuestas que aún no hayan sido respaldadas. El proceso finaliza con el siguiente mensaje emergente al pie de la pantalla.

Encuestas Subidas al Servidor CERRAR

Este mensaje desaparece luego de cierto tiempo. El agente o promotor podrá quitar este mensaje manualmente presionando el botón **CERRAR** al lateral derecho.

El agente sanitario o promotor de salud podrá comprobar si la encuesta está respaldada en la nube mediante el ícono ubicado en su lateral izquierdo. En caso de ser un , significa que la encuesta fue respaldada en la nube, en caso contrario, será indicado mediante un y estará a la espera de ser respaldada. El mensaje bajo el encabezado de la pantalla es un recordatorio de esto mismo.

Cada encuesta del listado cuenta con un ID (identificador numérico), Identid (identificador

descriptivo), la descripción de la campaña y la fecha y hora en que la encuesta fue realizada.



La pantalla también cuenta con un buscador, ubicado encima del listado de encuestas, que permitirá al agente sanitario o promotor de salud buscar y/o filtrar entre las distintas encuestas:

Buscar por Id, Identí



Este buscador permite filtrar por ID **exacto** o por Identí parcial o completa de la descripción de las encuestas (texto que detalla esa vivienda, por ejemplo: Av. Libertador 999 - 2 D- Familia López).

El agente sanitario o promotor de salud podrá acceder a una encuesta específica de las existentes, presionando sobre la misma, o crear una nueva encuesta para la campaña seleccionada presionando el botón al lateral derecho de la pantalla.

Encuesta

Una vez creada la nueva encuesta, o ingresado a una encuesta existente, el agente sanitario o promotor de salud accede a una pantalla similar a la del siguiente cuadro. En una nueva encuesta, el sistema traerá los módulos de preguntas correspondientes para la ronda, censo o campaña. En el módulo visita, vivienda, sistemas y servicios de salud, se desplegarán las preguntas según las respuestas que va completando, teniendo saltos automáticos según las respuestas. En el módulo paciente se abrirá el grupo y subgrupo de preguntas que correspondan para su edad, sexo y condición. Mientras que, en una encuesta ya existente, traerá las respuestas guardadas por última vez.

CAPS:	Descripción: PRUEBA DE CONCEPTO - Municipios -	Nombre: NUEVA IMPLEMENTACION 2825
IdRonda: 1001	Fecha Desde: 01/07/24	Fecha Hasta: 01/01/29
Provincia: Nación	Region:	Localidad:

(borrador)

 **Completar y Guardar**

Seleccione un grupo:

- MODULO VISITA ▾
- MODULO VIVIENDA ▾
- MODULO SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD ▾
- MODULO PACIENTE ▾

Al momento de acceder a la pantalla de la encuesta, el sistema consultará si es la primera vez que el agente sanitario o promotor de salud activa el **GPS**. Esto permitirá al sistema añadir los datos de la ubicación donde se esté haciendo la encuesta a los **datos de la ronda**, situados en la parte superior de la pantalla.

En caso de no tener activado el GPS o haber negado los permisos de su uso, el sistema mostrará un mensaje emergente solicitando la activación del mismo. Adicionalmente, otorgará información de cómo activarlo dependiendo del dispositivo o medio mediante el cual se está utilizando la **aplicación**.

Ubicación
ACTIVAR EL GPS! o no podrá cargar encuestas.

1- En chrome ir al candadito en la barra arriba, alado del sitio seguro hacer click y permitir ubicación 2- Android Ir a Ajustes - Aplicaciones - Permisos. User denied Geolocation

[CANCELAR](#) [CONFIRMAR](#)

Debajo de los datos de la ronda, se encuentra el **Identificador**. El agente sanitario o promotor de salud deberá ingresar allí una descripción del lugar o referencia clara que sirva para identificar de forma única esa encuesta, con la cual en una segunda visita se pueda encontrar con el buscador y la referencia de esa identificación.

Es necesario completar este campo dado que es el que permitirá el **guardado posterior de los datos ingresados.**

Ident.(Dirección del lote ó Flia.)

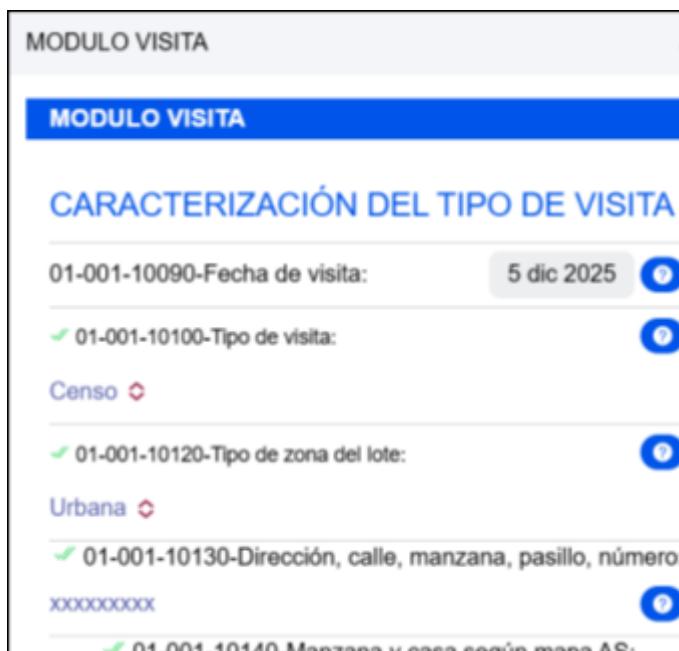
Debajo del Identificador, se encuentra el botón de **completar y guardar.**

 **Completar y Guardar**

Como ya se ha mencionado anteriormente, este botón solo se habilitará si se ha ingresado un **Identificador** previamente.

- Módulo Visita

Al ingresar al **Módulo Visita** se despliega información sobre fecha, tipo de visita, ubicación y situación de la vivienda.



The screenshot shows the 'MODULO VISITA' interface. At the top, there's a blue header bar with the text 'MODULO VISITA'. Below it, a section titled 'CARACTERIZACIÓN DEL TIPO DE VISITA' contains several input fields:

- 01-001-10090-Fecha de visita: 5 dic 2025 (with a question mark icon)
- 01-001-10100-Tipo de visita: Censo (with a question mark icon)
- 01-001-10120-Tipo de zona del lote: Urbana (with a question mark icon)
- 01-001-10130-Dirección, calle, manzana, pasillo, número: XXXXXXXX (with a question mark icon)
- 01-001-10140-Manzana u casa según mapa AS: (partially visible)

En esta pantalla se despliegan las preguntas pertinentes. La fecha se carga de forma automática.

En las variables “Situación de la vivienda” si no se responde “Habitada” y “Accedió”

respectivamente, no se desplegarán la totalidad de los módulos ya que sólo interesan las personas del área de responsabilidad sanitaria que viven de forma permanente en el lugar.

- Módulo Vivienda

Al ingresar a este módulo aparecen diferentes subgrupos de información. Comienza con preguntas sobre características de la vivienda y servicios de la misma.

MODULO VIVIENDA	
PREGUNTAS SOBRE SITUACIÓN DE LA VIVIENDA	
✓ 10-010-10200-Identificación de la vivienda:	
111	?
✓ 10-010-10210-Tipo de vivienda:	
Rancho	?
✓ 10-010-10220-Cantidad de dormitorios en la vivienda:	
2	?
✓ 10-010-10240-Cantidad de habitantes en la vivienda:	
2	?
PREGUNTAS SOBRE LOS SERVICIOS DE LA VIVIENDA	
✓ 10-020-10250-¿Tiene luz eléctrica?:	
Si	?
✓ 10-020-10260-¿Cuál es el principal sistema para cocinar y/o calefaccionar el hogar?:	
Red de gas natural	?

Sigue la información sobre situación socio económica familiar, lo que nos brinda datos de vulnerabilidad y riesgos sanitarios que incluye datos de zoonosis y riesgos sanitarios que incluye datos de zoonosis.

<p>PREGUNTAS SOBRE LA SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA</p> <p>✓ 10-030-10300-Cantidad de personas en la vivienda de 10 años o más que no sepan leer y/o escribir: 1 ?</p> <p>✓ 10-030-10310-¿Hay al menos una persona mayor de 13 años en la vivienda que tengan hasta primario incompleto?: Si ♦</p> <p>✓ 10-030-10320-¿Hay al menos una persona mayor de 18 años en la vivienda que tengan hasta secundario incompleto?: No ♦</p> <p>✓ 10-030-10330-¿Cuál es la principal fuente de ingreso económico familiar?: Trabajo informal ♦</p> <p>✓ 10-030-10340-Hay al menos una persona desocupada en la vivienda?: No ♦</p>	<p>PREGUNTAS SOBRE RIESGOS SANITARIOS</p> <p>✓ 10-040-10350-¿Ha visto en la vivienda la presencia de...?: Vinchucas, Murciélagos ♦</p> <p>✓ 10-040-10360-Presencia de reservorios de agua (dengue): Si ♦</p> <p>✓ 10-040-10370-¿Se realizan acciones en los mismos para evitar el crecimiento de larvas de mosquito?: Si ♦</p> <p>✓ 10-040-10380-Actividades de vigilancia entomológica: Si ♦</p> <p>✓ 10-040-10382-Consejería en domicilio para prevención y control de Dengue: Si ♦</p> <p>✓ 10-040-10390-¿Tiene animales de granja?: Si ♦</p> <p>✓ 10-040-10391-¿Cuales?: Cabras/ovejas ♦</p> <p>10-040-10392-Fecha de último control sanitario (Municipal o SENASA): 14 nov 2025 ?</p> <p>✓ 10-040-10400-Destino de la actividad: Venta ♦</p> <p>✓ 10-040-10410-¿Cuántos perros hay en la vivienda?: 0 ♦</p> <p>✓ 10-040-10430-¿Cuántos gatos hay en la vivienda?: 0 ♦</p>
--	--

- **Módulo Sistemas y Servicios de Salud**

Es un módulo que incluye información sobre dónde recibe atención de salud y cómo accede a los medicamentos el grupo familiar. Las preguntas que aparecen se muestran a continuación:

Seleccione un grupo:

MODULO VISITA

MODULO VIVIENDA

MODULO SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD

MODULO SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD

PREGUNTAS SOBRE EL ACCESO A LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD

✓ 20-050-10460-¿Los integrantes de la vivienda recurren a su CAPS de referencia por consultas de salud?: ?

Si *

✓ 20-050-10480-¿A donde se refieren los integrantes de la vivienda cuando tienen un problema de salud?: ?

Al centro de salud de mi área *

✓ 20-050-10490-Si necesita tratamiento médico, ¿Cómo accede a los medicamentos?: ?

Los compran sin descuento *

✓ 20-050-10500-Si se atiende en el subsistema público, ¿Cuándo necesita un turno médico, como lo obtiene?: ?

Por vía telefónica *

- **Módulo Paciente**

Es el último módulo del cuestionario. Para ingresar debe pulsar el botón "Agregar". En este módulo se despliegan varios subgrupos de forma automática según curso de vida.

Es condición básica cargar fecha de nacimiento y sexo biológico para el despliegue de los subgrupos.

Es condición básica cargar fecha de nacimiento y sexo biológico para el despliegue de los subgrupos.



Al presionar el botón agregar, se despliega información para un paciente. Si se desea agregar

otro, se deberá apretar el botón para cerrar el actual y presionar nuevamente para seguir con el siguiente paciente a relevar.

Es importante que en el módulo paciente se complete fecha de nacimiento y el sexo biológico para activar el despliegue de preguntas correspondientes.

La pregunta: contiene diferentes opciones que son:

30-101-10570-Situación de la persona en la vivienda:

Ocupante



Solo al responder “ocupante” (persona que vive en el domicilio de forma permanente), se desplegarán el total de preguntas relevantes para el seguimiento socio sanitario.

A partir de la pantalla “Datos Filiatorios del Paciente”, aparecen diferentes subgrupos de forma automática según edad y sexo, siempre y cuando el paciente sea “ocupante”. Las preguntas de los diferentes subgrupos están organizadas de forma tal que no se superponen. Pueden aparecer subgrupos como: recién nacido o lactante (menores de 2 años), niño o adolescente (desde 2 años

a menor de 18 años), mujer (desde 13 años), embarazada, adulto (desde 18 años) y enfermedades crónicas no transmisibles.

Al terminar de completar los subgrupos antes mencionados se desplegarán los siguientes subgrupos:

RIESGO PERCIBIDO POR EL AGENTE SANITARIO
✓ 30-170-11170-Percepción del Agente Sanitario sobre riesgos del grupo familiar/conviviente: Presume Alcoholismo <input type="radio"/>
OBSERVACIONES GENERALES DEL AGENTE SANITARIO
✓ 30-180-11180-Observaciones Generales del Agente Sanitario de la vivienda y sus habitantes: Familia que debo visitar mensualmente <input type="radio"/>
SINTOMAS AGUDOS
✓ 30-190-11190-¿Actualmente presenta alguna sintomatología aguda?: Si <input type="radio"/>
✓ 30-190-11191-Si presenta algún síntoma, indique cuál: Vómitos <input type="radio"/>
✓ 30-190-11192-¿Tuvo Dengue o sospecha de Dengue en los últimos 15 días?: No <input type="radio"/>

REQUERIMIENTO DE ATENCION
✓ 30-210-11298-¿Tiene alguna otra enfermedad?: Si <input type="radio"/>
✓ 30-210-11299-¿Cuál?: Diarrea crónica <input type="radio"/>
✓ 30-210-11300-Recibe medicación o tratamiento ?: No <input type="radio"/>
✓ 30-210-11310-¿Requiere ser evaluado en el CAPS a la brevedad?: Si <input type="radio"/>
✓ 30-210-11315-¿Se le otorgó un turno?: Si <input type="radio"/>
✓ 30-210-11320-En caso afirmativo describir Fecha,Centro de Salud y Especialidad: 12 de diciembre 10 30 hs en Clínica Médica <input type="radio"/>

El llenado de los mismos es simple y para más información sobre la pregunta a relevar puede pulsar .

• Administración

En ese ítem se podrá acceder a los *Usuarios* y *Zonas*.

 ATRÁS	Administración	
	USUARIOS	ZONAS
 AGREGAR		

- Usuarios

USUARIOS

Al ingresar mediante el acceso
siguiente, donde se verán los agentes sanitarios cargados por ese supervisor:

ADMINISTRACIÓN				
USUARIOS		ZONAS		
USUARIO		NIVEL	ZONA	OPCIONES
1	CHUBUT_CAYURNA	+	CHUBUT_CAYURNA 33	EDITAR IMPRIMIR
2	CHUBUT_BARRIA_WANDA	+	CHUBUT_BARRIA_WANDA	EDITAR IMPRIMIR
3	CHUBUT_MAMAM	+	CHUBUT_MAMAM	EDITAR IMPRIMIR
4	CHUBUT_GUDORI	+	CHUBUT_GUDORI	EDITAR IMPRIMIR
5	CHUBUT_ESTRELLA	AGREGAR	CHUBUT_ESTRELLA	EDITAR IMPRIMIR
6	CHUBUT_LISAZU	GUARDAR	CHUBUT_LISAZU	EDITAR IMPRIMIR

El supervisor podrá editar la información cargada del agente o bien cargar un nuevo usuario (agente). En

EDITAR

caso de querer editar ir a:

Editar Usuario: AGENTESANITARIO1

Email *	agentesanitario1@gmail.com
Contraseña (Dejar vacío para no cambiar)	*****
Nivel de Acceso	
Nivel Asignado:	AGENTE
Ubicación Geográfica	
Provincia (Fija):	La Rioja
Localidad (Fija):	RIOJA_LC1
Establecimiento (Fijo):	Caps Islas Malvinas
Zona	
Microárea 1	
GUARDAR CAMBIOS	

Luego, seleccionar *guardar cambios*, y aparecerá el siguiente cartel

Éxito

El usuario **agentesanitario1** ha sido actualizado correctamente.

OK

Completar la información solicitada, teniendo en cuenta que la contraseña debe tener como mínimo 6 caracteres:

Crear Nuevo Usuario

Usuario *	RIOJA_SUP_CAPS_ISLAS_MALVINAS
CUIT/L *	Solo números
Email *	ejemplo@email.com
Contraseña *	*****
Nivel a Crear:	AGENTE
Provincia (Fija):	La Rioja
Localidad (Fija):	RIOJA_LC1
Establecimiento (Fijo):	Caps Islas Malvinas
Zona *	Seleccione Zona
CREAR USUARIO	

Completar todos los campos requeridos y seleccionar crear usuario. Aparecerá el siguiente cartel:

Éxito

El usuario **RIOJA_SUP_CAPS_ISLAS_MALVINAS** ha sido creado correctamente.

OK

- **Zonas:** Al seleccionar en zonas, aparecerá la siguiente pantalla:

Administración									
ESTABLECIMIENTOS		USUARIOS		ZONAS					
Provincia La Rioja <input type="radio"/>									
Localidad RIOJA_LC1 <input type="radio"/>									
Establishment Cape Islas Malvinas <input type="radio"/>									
AGREGAR									
Id	Descripción	SISA	Latitud	Longitud	Opciones				
166	Microárea 1	-	-	-	<button>EDITAR</button> <button>ELIMINAR</button>				
174	Microárea 2	-	-	-	<button>EDITAR</button> <button>ELIMINAR</button>				

Se podrá Editar, Eliminar o bien Agregar nuevas zonas.

EDITAR

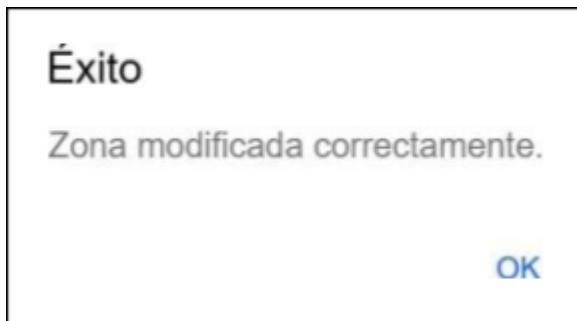
Para editar, seleccionar: **EDITAR**. Completar la siguiente información:

Editar Zona

Microárea 1
19
1
-2

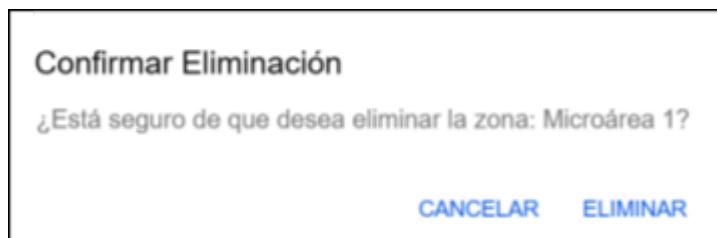
CANCELAR GUARDAR

Seleccionar guardar y aparecerá el siguiente cartel:

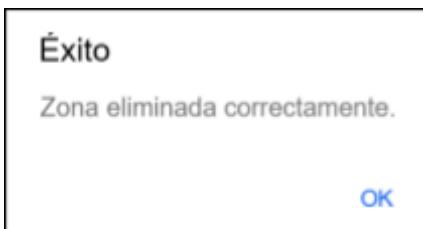


ELIMINAR

Sí se quiere eliminar, ir a **ELIMINAR**. Aparecerá el siguiente cartel seleccionar eliminar



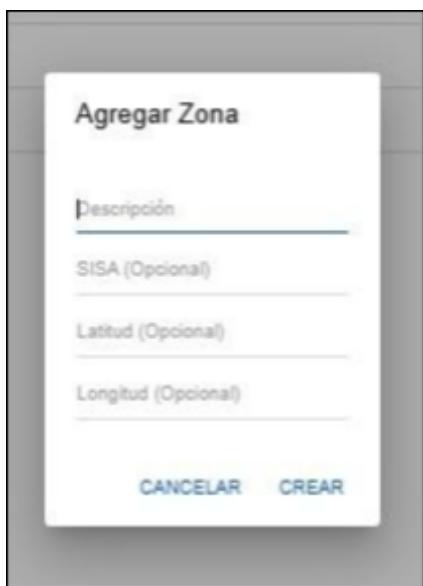
Aparecerá el siguiente cartel:



⊕ AGREGAR

Por último, si se quiere agregar una zona, ir a:

Completar los siguientes datos:



Actualmente, la definición de zonas presenta una gran heterogeneidad según el lugar. En algunos casos, las zonas están delimitadas mediante descripciones geográficas (por ejemplo: perímetro entre el mar y la costanera); en otros, se utilizan nombres de barrios; también existen esquemas numéricos (Zona 1, Zona 2, Zona 3) o incluso denominaciones informales basadas en nombres de personas (por ejemplo: “zona de José”). Dado este escenario, no es posible establecer una única definición estándar sin considerar previamente la realidad y la organización territorial de cada lugar. Sin embargo, en situaciones que sean consideradas

generales para ordenar y homogeneizar la carga de zonas. Se sugiere:

- utilizar nombres claros y descriptivos.
- limitar el nombre de la zona a un máximo de 20 caracteres.
- evitar denominaciones personales.

Siempre que sea posible, acompañar la definición con un soporte visual (por ejemplo, un mapa con las zonas sombreadas y el nombre correspondiente que se utilice en el establecimiento para describir las áreas de responsabilidad sanitaria).

Al seleccionar crear, aparecerá el siguiente cartel:



Reportes

- **Reportes:** desde el menú principal, ir a Reportes. Aparecerá la siguiente pantalla:

A screenshot of a web-based reporting interface. The header says "Reportes". On the left, there are dropdown menus for "Provincia" (La Rioja), "Localidad" (RIOJA_LC1), and "Establecimiento" (Caps Islas Malvinas). Below these are filters for "Zona" (set to "Todas"), "Fecha Desde" (dd/mm/aaaa), and "Fecha Hasta" (dd/mm/aaaa). At the bottom of the filter section is a blue button labeled "GENERAR REPORTE". In the main content area, there is a message: "Seleccione los filtros y presione ***Generar Reporte*** para iniciar la búsqueda." (Select the filters and press ***Generate Report*** to start the search.)

Se podrán ver los reportes pertenecientes a la provincia, localidad y establecimiento al que pertenece el supervisor. Completar la zona y las fechas de inicio y fin que se quiere el reporte y seleccionar “Generar reporte”. Aparecerá la siguiente pantalla:

GENERAR REPORTE													
EXPORTAR CUBO CSV													
Resumen de Dimensiones													
Total de Registros: "7"													
Por Provincia													
La Rioja													
RIOJA_LC1													
Previsualización del Cubo de Datos													
idEncuesta	Zona	Establecimiento	Localidad	Provincia	Fecha	Lat	Lng	Identificador	Agente	idGrupo	codigoGrupo	descripción	
1563	Microárea 1	Ciudad Islas Malvinas	RIOJA_LC1	La Rioja	2023-09-20T15:48:20.000Z	-34.6273	-58.5201	PftSueña Rioja - Test	Agente Sanitario 1	1	00	ENCA	
1565	Microárea 1	Ciudad Islas Malvinas	RIOJA_LC1	La Rioja	2023-09-20T16:14:24.000Z	-34.6273	-58.5201	Test Rioja 2023-09-20 13:03	Agente Sanitario 1	1	00	ENCA	
1565	Microárea 1	Ciudad Islas Malvinas	RIOJA_LC1	La Rioja	2023-09-20T16:14:24.000Z	-34.6273	-58.5201	Test Rioja 2023-09-20 13:03	Agente Sanitario 1	5	02	VIVE	
1565	Microárea 1	Ciudad Islas Malvinas	RIOJA_LC1	La Rioja	2023-09-20T16:14:24.000Z	-34.6273	-58.5201	Test Rioja 2023-09-20 13:03	Agente Sanitario 1	9	06	FIBO	

EXPORTAR CUBO CSV

Se podrá EXPORTAR CUBO CSV o bien solo ver los datos en la pantalla sin exportar.

10. Términos y condiciones

La aplicación VisitAPS es de uso exclusivo del Ministerio de Salud de la Nación y/o de quien éste otorgue el acceso a la misma para su utilización, por el tiempo y en las condiciones que el Ministerio de Salud de la Nación disponga. El Ministerio de Salud de la Nación se reserva el derecho de revocar, restringir y/o limitar el otorgamiento de acceso para el uso de la aplicación VisitAPS. Queda expresamente prohibido el uso de la aplicación VisitAPS para cualquier actividad no relacionada con su objeto.

El Ministerio de Salud de la Nación queda eximido de toda responsabilidad por las consecuencias del uso indebido de la aplicación por parte de quien/quienes tuvieran el otorgamiento de acceso para la utilización de la misma y por toda otra actividad vinculada a la ejecución de la implementación de la aplicación VisitAPS. El usuario y contraseña otorgados por el Ministerio de Salud de la Nación son de uso personal e intransferible.

El Ministerio de Salud de la Nación Argentina se reserva el derecho de actualizar la aplicación VisitAPS, sustituirla, limitarla o eliminarla sin aviso previo. Asimismo, es facultad del Ministerio de Salud de la Nación actualizar los MANUALES de la Aplicación web VisitAPS, creando versiones actualizadas que serán de obligatorio cumplimiento para las JURISDICCIONES.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Aplicación web VisitAPS - Manual del Usuario Administrador Provincial y Supervisor

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 35 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.01.05 12:52:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Modelo de Comvenio Aplicarivo VisitAPS y Manuales de uso

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 65 pagina/s.